

Consejo de Delegados
23-25 de noviembre de 2009
Nairobi, Kenya

Proyecto de orden del día provisional anotado

Primer día (23 de noviembre de 2009)

APERTURA DEL CONSEJO DE DELEGADOS

Discurso inaugural sobre el estado del Movimiento

Presidente de la Comisión Permanente

Los Solferinos de hoy – Nuestro mundo es un caos – retos humanitarios

Ciento cincuenta años después de la acción heroica de Henry Dunant en el campo de batalla de Solferino, los conflictos armados, el cambio climático, la migración, la escasez alimentaria y otros problemas de índole humanitaria siguen perturbando gravemente la vida de cientos de millones de personas en todo el mundo. La campaña del Movimiento "Nuestro mundo, Tu acción.", destinada a conmemorar los aniversarios que el Movimiento celebra este año, es una forma de dar a conocer las opiniones de las víctimas de los Solferinos de hoy. ¿Qué nos están diciendo sobre su vulnerabilidad, sus esperanzas y sus aspiraciones? ¿Qué esperan de nosotros? Esta reunión permitirá también al Consejo de Delegados rendir homenaje al heroísmo cotidiano de millones de personas que con el mismo espíritu de Henry Dunant, actúan para hacer de nuestro mundo un lugar mejor.

"Mensaje" del campamento de la juventud en Solferino y de la campaña "Nuestro mundo. Tu acción."

I. Elecciones, orden del día y cuestiones de procedimiento

1. Apertura de la reunión por el presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

De conformidad con el artículo 26, párrafo 2, del Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna, el presidente de la Comisión Permanente preside la sesión de apertura del Consejo hasta la elección del presidente de éste.

2. Elección del presidente, del (de los) vicepresidente(s) y de los secretarios del Consejo de Delegados

El Consejo, además de elegir, de entre sus miembros, a su presidente y a su(s) vicepresidente(s), elige a los secretarios (Artículo 26, párrafo 3).

Al preparar su propuesta para el Consejo, la Comisión Permanente tendrá en cuenta la repartición geográfica, el equilibrio entre hombres y mujeres y la edad.

3. Aprobación del orden del día por el Consejo

El presidente somete al Consejo para su aprobación el orden del día provisional preparado por la Comisión Permanente (Estatutos, artículo 18, párrafo 4b).

II. Cuestiones de fondo inscritas en el orden del día

Seguimiento del Consejo de Delegados de 2007 y de la XXX Conferencia Internacional

Según proceda, los informes y proyectos de resolución sobre los puntos 4 a 8 del orden del día se presentarán como documentos de trabajo a todos los miembros del Consejo 45 días antes de la apertura de la reunión, se dará tiempo para comentar los informes/resoluciones y debatir al respecto.

Se alienta a las Sociedades Nacionales que deseen plantear cuestiones relativas a los informes a que lo comuniquen con antelación a la Comisión Permanente a fin de facilitar y preparar la reunión. Los comentarios enviados por escrito previamente serán bien recibidos.

- 4. Labor de la Comisión Permanente (seguimiento de la resolución 1/2007)**
- 5. Memorando de entendimiento entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom (seguimiento de la resolución 2/2007)**
- 6. El Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias (seguimiento de la resolución 6/2007)**
- 7. Estrategia para el Movimiento (seguimiento de la resolución 7/2007)**
- 8. Restablecimiento del contacto entre familiares (seguimiento de la resolución 4/2007)**
- 9. Informe sobre el Fondo de la Emperatriz Shôken
Informe de actividad del Fondo de la Emperatriz Shôken para 2008 y el primer semestre de 2009.**
- 10. Política relativa a la migración**

La Federación Internacional informará al Consejo de Delegados sobre la política aprobada por su Junta de Gobierno en mayo de 2009 y sobre cualquier otra directriz complementaria que apruebe su Asamblea General, de conformidad con la resolución 5 del Consejo de Delegados de 2007 ("Migración internacional").

Otros puntos que requieren decisión

11. Política del Movimiento relativa al desplazamiento interno

*Aprobación de una política del Movimiento relativa al desplazamiento interno.
La política tiene por objetivo abordar las necesidades y la vulnerabilidad de las personas afectadas por el desplazamiento interno y las comunidades de acogida y posicionar al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna como principal actor humanitario en los esfuerzos tendentes a satisfacer dichas necesidades. Su objetivo también es garantizar, dentro del Movimiento, una comunicación y una coordinación de calidad en ese ámbito, así como definir las modalidades de cooperación con otros actores humanitarios.*

12. Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres, municiones en racimo y otros restos explosivos de guerra: prevenir y reducir las consecuencias de las armas en la población civil

Se espera que el Consejo actualice y reemplace la "Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres" (1999-2009).

La nueva estrategia abarcará las minas terrestres, las municiones en racimo y los restos explosivos de guerra e incorporará los notables avances observados en el derecho y la práctica en los últimos diez años. La nueva estrategia reafirma el compromiso constante del Movimiento de desarrollar, promover y aplicar todas las normas pertinentes del derecho internacional humanitario y poner en práctica un enfoque flexible e integrado en las actividades operacionales con el fin de reducir las consecuencias de la contaminación por armas. El documento apoya los ingentes esfuerzos que se despliegan para prestar una asistencia completa a las víctimas. La nueva estrategia tiene por objetivo promover, fortalecer y movilizar la capacidad y los recursos de todos los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna, y garantizar una coordinación y cooperación eficaces con todos los actores pertinentes.

13. Respetar y proteger los servicios de atención de salud en situaciones de conflicto armado y otros tipos de violencia

Se espera que el Consejo reafirme la preocupación del Movimiento por la protección de la atención de salud y la seguridad de la prestación de servicios a los heridos, los enfermos y otras personas afectadas por los conflictos armados y otras situaciones de violencia, reitere su compromiso a ese respecto.

La resolución pondrá de relieve las dificultades experimentadas en el terreno que entorpecen la labor de la misión médica y su acceso a las víctimas en las situaciones de conflicto armado y otros tipos de violencia. Recordará los instrumentos jurídicos internacionales aplicables a la protección de la misión médica, de conformidad con el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Se hará hincapié también en las funciones y responsabilidades de los componentes del Movimiento, en particular las de las Sociedades Nacionales, para abordar el problema y tomar conciencia al respecto. El documento de información se basará en un estudio fáctico de los tipos de problema observados en el terreno cuando se presta asistencia de salud, así como del alcance de dichos problemas. Este punto se presentará a la XXXI Conferencia Internacional en 2011 para consideración de los Estados.

14. Código de Buena Cooperación

Para dar curso a la resolución 3 del Consejo de Delegados de 2007, se elaboró el Código de Buena Práctica (el Código), en estrecha consulta con las Sociedades Nacionales. En el Código se establecen principios y normas de comportamiento, a los que deben ceñirse el personal y los voluntarios de las Sociedades Nacionales, de la Federación Internacional y del CICR en el marco de sus asociaciones. Su objetivo es fortalecer las asociaciones dentro del Movimiento para que todos los componentes colaboren de manera más eficaz y eficiente.

Se espera que el Consejo de Delegados apruebe el Código. El proyecto de resolución solicitará a los componentes del Movimiento que

- se comprometan individual y colectivamente a aplicar el Código;*

- *participen en los mecanismos de seguimiento y aplicación previsto en el Código;*
- *informen al respecto y den a conocer las experiencias en la aplicación del Código en las futuras reuniones del Consejo de Delegados para contribuir a su desarrollo ulterior.*

15. Principios y Normas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para el Socorro en Casos de Desastre

Tras la decisión adoptada por la Junta de Gobierno de revisar los Principios y Normas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para el Socorro en Casos de Desastre, se pedirá al Consejo que se pronuncie sobre los resultados de la Junta de Gobierno y de la Asamblea General de la Federación Internacional.

16. Declaración “Afrontar los retos humanitarios actuales”

Ciento cincuenta años después de que Henry Dunant diera vida a la idea de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Consejo reafirmará la voluntad de los componentes del Movimiento para hacer frente a los Solferinos de hoy y a los retos humanitarios esenciales que afrontan millones de víctimas y comunidades afectadas en todo el mundo. En este primer Consejo de Delegados que se celebra en África, el Movimiento reforzará el compromiso que ha suscrito de trabajar en colaboración con las Sociedades Nacionales del continente para responder a dichos retos.

Segundo día (24 de noviembre de 2009)

IV. Talleres

Cada taller se celebrará como máximo tres veces durante el día, en diferentes combinaciones lingüísticas. Se hará una compilación de los informes consolidados relativos a cada uno de los seis (6) temas de los talleres, para presentarse a la sesión plenaria el tercer día.

- 1. *Promoción del respeto de la diversidad y la no discriminación***
- 2. *Relaciones con los actores externos del Movimiento***
- 3. *Declaración del XXX Conferencia Internacional: las consecuencias en el ámbito humanitario del cambio climático***
- 4. *Derecho internacional humanitario y acceso humanitario***
- 5. *Responsabilidad colectiva en el Movimiento***
- 6. *África***

Tercer día (25 de noviembre de 2009)

Continuación de los puntos del orden del día del primer día (puntos que requieren decisión)

17. Informes de los talleres

Presentación de los informes consolidados relativos a los seis talleres celebrados el segundo día del Consejo; posibles recomendaciones de acción que los componentes del Movimiento deberían iniciar.

18. Preparativos del Consejo de Delegados de 2011 y de la XXXI Conferencia Internacional

Elaborar los órdenes del día de las reuniones estatutarias de 2011: reflexión en torno a la aplicación de las resoluciones / cumplimiento de las promesas de las reuniones estatutarias de 2007, y a los resultados del Consejo de Delegados de 2009.

19. Lugar y fecha del próximo Consejo de Delegados

22 de noviembre, por la noche

Acto de entrega de la(s) Medalla(s) Henry Dunant, al que seguirá una recepción ofrecida por el CICR y la Federación Internacional.